

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4219 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 241/2016 Sección: 3.

NIG: 4314847120168002989.

Fecha del auto de declaración: 20/12/17.

Clase de concurso: Necesario abreviado..

Entidad concursada: FLECA CAL JAUME DEL PA S.L., con CIF B43810506, con domicilio en Calle Major, n.º 39, 43717 de la La Bisbal del Penedès (Tarragona).

Administrador concursal: Se ha designado como administrador concursal a D. Francisco Javier Samper Ballester con domicilio postal en Via del Imperio Roma, n.º 11, 43005 de Tarragona y email "aldebaranplanificacion@gmail.com".

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 15 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004480-1